

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca, 50 ptas.
Por un año, 14 id.
Id. fuera, 16 id.
Id. en el extranjero, 25 id.
Número suelto, 00'05 id.
Id. atrasado, 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Plazuela Episcopal, número 4, entresuelo
Teléfono número 154
APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 21
DOS EDICIONES DIARIAS
ANUNCIOS
Precios convencionales

Salamanca

Por el médico del Regimiento de Lanceros de Borbón se están efectuando en el gabinete antropométrico de la Cárcel correccional, las operaciones de medición del busto y las anteroposterior y trasversal del cráneo, a los quintos de dicho regimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente ley de Reclutamiento.

El Censo de población hecho últimamente arrojó un total de 23.131 habitantes de hecho para Salamanca.

El Juez municipal de Salamanca don Ignacio Hernández Díaz, ha sido nombrado abogado fiscal de la Audiencia de Jaén.

Por el fallecimiento de su padre, ha salido para Guipúzcoa el ingeniero jefe del distrito minero de esta provincia y de la de Zamora, don Antonio Irímo.

Hoy dará la conferencia de costumbre en la Normal de Maestros, el arquitecto señor Vargas, continuando el desarrollo de la Arquitectura Romana, y ocupándose de los monumentos funerarios y religiosos de dicha época del arte.

Santoral y cultos

PARA MAÑANA

Santos del día
DÍA 22. — Domingo. — San Desgracias, Obispo.
Se reza de la dominica, con rito semidoble y color morado.

Cultos

Catedral. — A las diez misa solemne y sermón que dirá el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis.
Capilla de la Cruz. — Visita a la Dolorosa. Por la mañana, de siete a doce y por la tarde, de tres a cinco.
Capilla de las Hijas de Jesús. — Exposición menor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana.
Esta abierta la capilla al público de doce a las tres de la tarde.
Corresponde velar a las señoras de la parroquia del Carmen.
Adoraciones. — A las seis de la tarde exposición, rosario, novena a San José y reserva.
Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas). — Visita continua a la Santísima Virgen del Carmen. A las nueve y media misa conventual. A las seis y media rosario.
San Cristóbal. — A las tres de la tarde Vía Crucis.
Purísima Concepción. — Al oscurecer rosario y explicación de la doctrina.
San Juan Bautista. — A las seis rosario y explicación de la doctrina.
San Martín. — Al oscurecer rosario.
San Julián. — A las diez misa solemne con S. D. M. expuesto y novena a Jesús Nazareno.
Por la tarde al parar el címbalo de la Santa Basílica Catedral, rosario y novena.
Sancti-Spiritus. — Al oscurecer rosario y explicación doctrinal.
Iglesia conventual de San Esteban. — A las nueve misa conventual. A las tres y media de la tarde exposición, rosario, pías que pronunciará el Rvdo. P. Alfonso Gasquet y sermón que dirá el Rvdo. P. Fr. Perfecto Arroyo y Miserere solemne.

PARA EL LUNES

Santos del día
DÍA 23. — Lunes. — Santos Víctoriano y Fraterno, compañeros mártires; San Julián, confesor; y el Beato José Oriol, confesor.
Se reza de las santas sábanas de Nuestro Señor Jesucristo, con rito doble mayor y color encarnado.

Es día de ayuno

Cultos

Catedral. — A las nueve y cuarto misa conventual. A las diez misa de feria.
Parroquia de la Catedral. — Al oscurecer Vía Crucis y pías.
Capilla de la Cruz. — Visita a la Dolorosa. Por la mañana de nueve a doce y por la tarde de tres a seis.
Iglesia conventual de San Esteban. — A las cinco de la tarde rosario.
Capilla de las Hijas de Jesús. — Exposición menor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana.
Esta abierta la capilla al público de doce a tres de la tarde.
Corresponde velar a las señoras de la parroquia de San Juan de Sahagún.
Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas). — Visita continua a la Santísima Virgen del Carmen. A las seis de la tarde rosario.

Iglesia de San Francisco. — Al oscurecer rosario, Vía Crucis, ejercicios de penitencia y pías.

Sancti-Spiritus. — Al oscurecer rosario y explicación doctrinal.

Purísima Concepción. — Al oscurecer rosario y explicación de la doctrina.

San Pablo. — Por la tarde al parar el címbalo Vía Crucis.

Adoraciones. — A las seis de la tarde exposición, rosario, novena a San José y reserva.

San Juan Bautista. — A las seis rosario y explicación de la doctrina.

San Martín. — Al oscurecer rosario.

San Julián. — A las diez misa solemne con S. D. M. expuesto y novena a Jesús Nazareno.

Por la tarde al parar el címbalo de la Santa Basílica Catedral, rosario y novena.

Noticias varias

Burgos.
Ha sido pedida la mano de la señorita María Quintana, hija de don Fidel, por el segundo jefe de la segunda brigada de tropas de Administración Militar, don Santiago Egea, para su hijo, el primer teniente del regimiento Lanceros de España don Santiago Egea y Navarro.

Dice un periódico de Burgos:
«Dentro de breve plazo se celebrarán en nuestra Metropolitana las oposiciones a la prebenda de penitenciario, vacante por profesión religiosa del señor Salado.

En estas oposiciones toma parte nuestro digno provisor don Antonio López Peláez, ahora doctoral.

Ya que de oposiciones se trata, debemos manifestar, pues que para ello estamos autorizados, que en las próximas a la magistratura no entrará ningún canónigo de esta catedral.

Barcelona.
Ha fallecido en Barcelona el señor don Ramón Padilla, heredero del señor pagaminaga, exalcalde de Bilbao, de quien había heredado una importante y valiosa biblioteca, que él a su vez, ha donado ahora a la Diputación de Vizcaya.

Baiajoz.
Ha sido nombrado Médico de la Comisión mixta de reclutamiento, D. Carlos Ardia.

Han sido nombrados Decano del Colegio de notarios, D. Eladio López Rubio; Censor 1.º, D. Manuel Enciso; 2.º, don Victoriano Mosado; Tesorero, D. Pedro Bueno; Secretario, D. Jesús Pannino y Pérez Pavía.

Extranjero.
Se ha comenzado a publicar en París un nuevo periódico, titulado El Cyrano.

Su programa, es luchar contra y combatir por todos los medios, a los judíos y masones, que tratan de anular las gloriosas tradiciones de la patria.

Madrid.
Ha sido nombrado capellán mayor de las Descalzas Reales el auditor del Tribunal de lo Real, don Francisco Sánchez Juárez, eclesiástico orador sagrado.

Soria.
Se ha desahuciado la existencia, en los montes próximos a Tardelcuende, de una pastura de bananeros.

El guarda que la «Unión Resinera Española» tiene en su demarcación, Celestino Sixto Ramiro, fue sorprendido al amanecer por seis individuos armados hasta los dientes.

Trataron los desconocidos de lanzarse sobre el guarda, pero éste, con serenidad pasmosa y con valor no común, se defendió a tiros.

Los bandoleros le hicieron también varios disparos, rozando uno de los proyectiles la silla del caballo que el guarda montaba.

Este logró sin duda huir a alguno de los saltadores, pues éstos desaparecieron pronto en la espesura del monte.

El suceso ha producido inquietud en este vecindario.

Segovia.
Ha sido nombrado Canónigo de la Colegiata de San Ildefonso, el Dr. don Zacarías Laza, ilustrado Secretario del Ilustrísimo señor Obispo de Segovia.

Santander.
Se ha apreciado por el tribunal del Almirantazgo en 6.000 libras esterlinas, la cantidad que deben satisfacer los Armadores del vapor Mountby al de igual caso Ely por salvamento y rescate del primer, el buque que había perdido la hélice y estaba a merced de las mareas, cuando fue avistado por el Ely, que le prestó auxilio remolcándole 420 millas hasta las Azores.

El Mountby vale con el cargamento que conducía unas 130.000 libras, de suerte que la suma asignada resulta con las costas, un cinco por ciento de la cantidad salvada.

Sevilla.
Se encuentra gravemente enfermo el excelentísimo señor marqués de Mancera, hermano de la señora condesa viuda de Casa-Galindo.

Valladolid.
Ha sido pedida la mano de la señorita Elina Parra del Alójar para el doctor en Ciencias don Félix Domenech.

Por el señor decano de esta Facultad de Medicina, y a propuesta del doctor López García, catedrático de la misma, han sido nombrados ayudantes honorarios de las cátedras y laboratorio de Histología normal

y Anatomía patológica, don Tomás Gutiérrez Perrin y don Pío del Río Ortega.

En los ejercicios de oposición a notarias vacantes en este distrito acudieron anteayer los opositores núm. 25, don Tertuliano Fernández Casas y núm. 28, don Germán Peinado Soto.

Dará comienzo el segundo ejercicio empujando por el núm. 1, don Nicolás San Román Rodríguez.

Ha fallecido en Valladolid doña Dolores Labra Rueda.

Ha fallecido la señora doña Salaria Macho Mesones, viuda de Mesones.

Anteayer fué bautizada en la iglesia parroquial de San Juan Bautista una joven de 15 años de edad, recibiendo los nombres de Ignacia Josefa.

A continuación la nueva cristiana, que edificó a todos los concurrentes, recibió en la misa mayor el santo sacramento de la Eucaristía.

Fueron padrinos don Luis Aguado y doña Asunción de Pablos.

Zaragoza.
Ha sido nombrado ingeniero de la Granja experimental D. Guillermo Quintanilla, que prestaba sus servicios en el Instituto Agrícola de Alfonso XII.

Con motivo de la inauguración de las obras del templo del Pilar de Zaragoza ha publicado un notable extraordinario en el que aparecen artículos del Arzobispo de Zaragoza y de los señores Obispos de Pamplona, Jaca, Huesca, Barbastro y Zaragoza Zamora.

Se están haciendo gestiones para contratar la banda del regimiento de Toledo para que solemnicen las procesiones de Semana Santa y amenice los paseos durante la temporada de verano.

Ha fallecido en Santander el señor don Francisco de la Torre y Hernández, ingeniero de la escuela central de París.

DE ROMA

Ha sido recibido por Su Santidad el embajador extraordinario de Francia, Mr. Nisards, acompañado de todo el personal de la misión.

Al contestar al discurso del embajador, el Papa dijo:

«Para manifestaros nuestra gratitud, Nos no podemos menos de reiterar los votos que hemos hecho durante nuestro tan largo pontificado, y repetir nuestro grande amor a la Francia. Ahora, Nos expresamos todos nuestros votos por su grandeza y su prosperidad.»

Estas últimas palabras fueron acentuadas fuertemente.

Su Santidad terminó, diciendo: «Jamás debéis abandonar lo que la hizo tan grande y que la permitió decir: Gesta Dei per francos.»

La Junta presidida por el príncipe Marco Antonio Colonna, y constituida con el objeto de levantar a León XIII un monumento costeado por los obreros, ha aprobado ya el magnífico proyecto que le ha presentado el ingeniero Sr. Rossi, y cuya descripción es la siguiente: sobre un zócalo destinado a sostener las tres láminas de bronce, sobre las cuales se esculpirán las encíclicas pontificias alusivas a la cuestión social, se levanta una estatua de más de tres metros de altura, representando un obrero que se abraza a la cruz.

Ha pedido ya reunirse la mitad de la suma necesaria para estos gastos, procedente casi toda de Alemania, y se comienza la ejecución del proyecto, ofreciéndose el escultor a trabajar gratuitamente, lo que facilitará en gran manera la empresa de la Junta.

Se espera que antes de terminar el año, dicha estatua podrá ser erigida bajo el nuevo pórtico de San Juan de Letrán, sitio admirablemente escogido.

Se afirma, con mucho fundamento, que el Papa conferirá al príncipe heredero de Austria el cordón de la Orden de Cristo.

Tal distinción, raramente otorgada por los Papas, se concedería al príncipe en prenda de sus sentimientos católicos, externados recientemente por éste cuando aceptó el protectorado de la Sociedad nacional de Enseñanza católica.

LA SEQUÍA

Los datos publicados por el Observatorio meteorológico de Madrid acerca de la sequía son interesantes y confirman los temores que abrigamos los agricultores y los que por el bienestar de nuestra región nos preocupamos.

El invierno que está terminando ha sido bastante seco en toda España.

Durante los meses de Enero y Febrero ha llovido poco y ha nevado menos, y conocido es el refrán, «año de nieves, año de bienes». Sólo dos días ha nevado en Soria y uno en Segovia, Avila, Bilbao y Barcelona. La nieve ha sido, pues, escasa, y si el refrán es cierto no hay que esperar muy abundante cosecha.

Ocho días ha llovido en Madrid durante los dos citados meses; pero de los ocho, en dos de ellos la cantidad de lluvia ha sido inapreciable.

Sin embargo, Madrid ha sido la provincia en que más ha llovido. Después sigue Valencia, en la que ha llovido cuatro días, y luego San Sebastián, Barcelona y Vigo, tres días en cada una; dos en El Escorial y Bilbao, y uno en la Coruña, Santiago, Córdoba, Guadalajara, Huesca, Zaragoza, Tarifa, Sevilla, Salamanca, Badajoz, Ciudad Real, Soria, Palma y Murcia.

En los demás puntos, según los datos del Observatorio, no ha llovido o ha sido en cantidad insignificante.

De aquí la alarma de los labradores.

En algunas comarcas el aspecto de los campos es deplorable; en otras aún cabe abrigar la esperanza de que si viene pronto el agua, el resultado sea bueno.

En general, es de temer que la cosecha sea menor que la de los dos años anteriores.

EXPOSICIÓN DEL CÍRCULO DE BELLAS ARTES

El 1.º de Mayo se inaugurará en el Palacio de Crystal del Retiro la Exposición que organiza el Círculo de Bellas Artes, de Madrid.

Sólo se admitirán las obras que, a juicio del Jurado, lo merezcan; dentro de los siguientes géneros:

Pintura en todos los procedimientos conocidos, dibujos, grabado en dulce, al agua fuerte, madera y litografía.

Escultura y grabado en hueso. Arquitectura y arte decorativo en representación gráfica.

No serán admitidas: las obras que hayan figurado en Exposiciones celebradas en Madrid; las copias, fotografías o toda obra obtenida por procedimientos mecánicos, ni las anónimas.

Las obras que pertenezcan a particulares, editores, etc., necesitarán para ser admitidas la autorización escrita del autor.

El plazo de admisión de obras empezará el 10 de Abril y terminará el 20 del mismo, sin prórroga alguna.

Las ventas no podrán hacerse más que por medio de las Mesas de las secciones, y del producto de las que se realicen, el Círculo de Bellas Artes se reservará el 4 por 100 en las obras de los que sean socios, y el 10 en las de aquellos que no lo sean.

Las obras no podrán exceder en su mayor dimensión de dos metros, incluso marco.

La Exposición se cerrará en la segunda quincena de Junio.

DE EXÁMENES

DISPENSA DE EDAD

De Real orden del ministerio de Instrucción pública se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que pueda admitirse a examen de ingreso en los ordinarios a todos los alumnos que cumplan los diez años dentro del natural en que hayan de comenzar sus estudios, sea en la enseñanza oficial, sea en la colegiada, entendiéndose este examen como anticipo del que habrían de sufrir en Septiembre, y por tanto, sin opción a otro segundo en caso de suspensión y admitiéndose solicitud alguna de dispensa de edad pasado el 31 de Diciembre, en que termina el plazo.

2.º Que se admita igualmente a examen de ingreso y a matrícula y examen de asignaturas en la convocatoria de Septiembre, solicitándolo dentro del plazo marcado al efecto, a los alumnos de la segunda enseñanza no oficial no colegiada, antes llamada libre, que cumplan los diez años en el período establecido en el apartado anterior.

3.º Que sólo en casos excepcionales

les, y justificando plenamente la necesidad del anticipo del examen, se admita al de ingreso y a matrícula y examen de asignaturas en la convocatoria de Junio, solicitándolo dentro del plazo reglamentario, a los alumnos de segunda enseñanza no oficial no colegiada que cumplan los diez años antes del 1.º de Enero, entendiéndose que los utilicen esta gracia, por su carácter de anticipo, no podrán aprovechar la convocatoria de Septiembre siguiente, o sea del mismo año, para continuar sus estudios como alumnos libres, resultando así equilibrada esta concesión entre ellos y los oficiales y colegiados.

4.º Las instancias correspondientes, acompañadas del justificante de edad, se dirigirán a los directores de los Institutos, que resolverán, desde luego, en cumplimiento de esta Real orden.

INSTITUTO DEL TRABAJO

La ponencia aprobada por el Consejo de ministros acerca de la creación del Instituto del Trabajo, consta de las siguientes bases.

1.º Se establecerá un instituto de reformas sociales en el ministerio de la Gobernación, encargado de preparar la legislación sobre el trabajo en su más amplio sentido, y de cuidar de la ejecución de las leyes a él relativas, organizando al efecto los servicios necesarios de inspección y estadística, atento siempre a favorecer la acción social en beneficio de los obreros.

2.º Compondrán el Instituto del Trabajo treinta individuos. De ellos dieciocho elegidos por el Gobierno, siendo seis de éstos representantes del elemento patronal, seis de la clase obrera, tres de la gran industria, uno de la pequeña y dos de la clase agrícola.

3.º Dividirse el Instituto en tres secciones, afectas la de autos de policía y orden público al ministerio de la Gobernación, la de autos judiciales al de Gracia y Justicia, y la de autos económicos sociales al de Agricultura.

4.º Corresponderá a un reducido Consejo la dirección del Instituto, con arreglo al decreto orgánico, y el mismo Consejo competirá cuanto respecta a las funciones consultivas, además de ser el encargado de cuidar las relaciones entre las tres secciones señaladas en la base anterior.

5.º La preparación de informes especiales, la inspección de establecimientos fabriles, la formación de estadísticas, el envío de comisiones para el estudio de instituciones sociales, la asistencia a los Congresos y los demás trabajos, serán remunerados con gratificaciones e indemnizaciones. Para atender a estos gastos se asignan al Instituto del Trabajo en el primer ejercicio 150.000 pesetas.

UN PREMIO DEL REY

Ha recibido el Rey en audiencia a una comisión de la Sociedad Española de Salvamento de Naufragos, que iba a notificarle a quién se había concedido el premio del Rey, consistente en 1.000 pesetas.

La Comisión leyó un notable mensaje relatando el acto de heroísmo premiado.

«En la tarde del 6 de Julio de 1902, estando bañándose en la playa de Santander dos niñas de nueve y trece años, perdieron pie y empezaron a reclamar auxilio. Acudió presurosa a dársele una joven llamada doña Rosario Gutiérrez Pérez, de diecisiete años, que se lanzó al agua para salvar a las niñas. Muy pronto hizo lo mismo otro joven, D. Pedro González Torres, quien logró salvar a las niñas, que ya habían perdido el conocimiento.»

Entretanto, la heroína Rosario Gutiérrez, arrastrada por el oleaje, sucumbió, víctima de sus sentimientos humanitarios, sin que pudieran evitar la muerte nuevos esfuerzos del joven D. Pedro González.

A esta joven admirable, a la señorita Rosario Gutiérrez, (q. D. h.), se le ha adjudicado el premio de 1.000 pesetas instituido por S. M. y la medalla de plata de la Sociedad, que también había conquistado.

El premio, pues, como honrosa y

tristísima herencia, le será entregado a sus inconsolables padres, de modesta posición, y a los que con su trabajo ayudaba la heroica y desluchada joven.

El mensaje en que se relata esta sublime acción está firmado por el marqués de Reinos, presidente; don Francisco Gorostidi, D. Francisco de P. Jiménez, D. Guillermo L. Moreno, D. Luis Bayo D. Tiburcio Rodríguez, D. Bernardo S. Verdugo, y D. Pedro de Novo y Colsón, secretario.

EN EL CIRCULO DE OBREROS

Siete días de ejercicios espirituales, dirigidos por el infatigable Consiliario del mismo D. Nicolás Pereira, en los cuales han demostrado una constancia y edificación admirables los socios de este centro, han precedido al en que celebraron la comunión de reglamento para honrar a su Patrono el humilde carpintero de Nazaret.

Tradicional es ya el alborozo en este día para los obreros del Circulo de San Isidro, pero este año ha superado con creces al de años anteriores. Mucho antes de la hora señalada de antemano, hallábase congregados en el local del Circulo muy cerca de cuatrocientos obreros, que se acercaron a la sagrada mesa a recibir el pan eucarístico con gran fervor; casi puede decirse que la sociedad en masa, a excepción de los que por sus ocupaciones no han podido verificarlo ese día.

¡Qué hermosa protestación de fe, manifestada con esa sinceridad que tanto honra al obrero católico; con esa ingenuidad que tan bien sienta en personas de buena crianza!

Daba gusto ver los semblantes gozosos de esas almas sencillas, que después de aleccionadas en las máximas de la religión católica, iban a poner acabado remate a la obra de ese obrero de los obreros, de ese incansable ministro de Dios, que parece estar entre los suyos cuando entre obreros se halla.

No puedo menos; y aunque de persona insignificante es, lo hago, valga por lo que valiere: yo felicito, y a la par le doy un millón de gracias por sí y en nombre de mis consocios, a esa Junta directiva, que tanto se desvela por nuestro bien; a ese digno Consiliario, que, sabedor de lo que necesitamos, se afana por presentarnos expedito el camino de salvación, y, al propio tiempo, felicito a mis compañeros de Circulo, por lo mucho que tienen el cumplimiento de sus deberes.

UN OBRERO.

PIA MEMORIA DE ALMARZA

En la Junta celebrada por el patronato de la Pia memoria de Almarza, fueron agradecidos por la suerte con la pasión de tres reales diarios:

José Manuel Estévez Iglesias, de Cubo de Don Sancho; Emilio Ramos Borrego, de Parada de Rubiales; Eugenio Calvillo Gutiérrez, de Parada de Rubiales; Aurora Cordovés Marcos, de Cubo de Don Sancho; Pedro González Martín, de Parada de Rubiales; Felipe Martín y Martín, de Alba de Yeltes; Dorothea Perancho Corral, de Cerralvo; Isaias García González, de Parada de Rubiales; Narciso López Rodríguez, de Cista; José María Rogado Peralta, de Parada de Rubiales; Juan Antonio Martín Prieto, de Cerralvo; José Fraile Rodríguez, de Santo Tomás; Martín Arruz Hernández, de Parada de Rubiales.

Juan Herrero Santolino, de Cerralvo; Damiana López García, de Cista; Agueda de San Segundo Prieto, de San Boal; José Fernández Clavero, de Parada de Rubiales; Josefa Vicente Sevillano, de Cubo de D. Sancho; Fernando Martín González, de Parada de Rubiales; Paula Rubio Herrero, de Santo Tomás; Jacinto Rodríguez Borrego, de Parada de Rubiales; Mateo Sánchez Martín, de Cerralvo; Juliana Martín Pérez, de Alba de Yeltes; Gabriel Hernández González, de Parada; Juliana Curto, de Quijigal.

Y con la dotación anual, la huérfana Visitación Martín García, de Parada de Rubiales.

Cartas de la provincia

DE CIUDAD RODRIGO

Dícese que dentro de pocos días tendrá lugar en la inmediata villa de Fuente de San Esteban una gran novillada, lidiando además un toro de muerte, para celebrar el triunfo del candidato canalejista don Ladislao Luna en las últimas elecciones para Diputados provinciales; y en otros

pueblos de este distrito electoral se preparan también diferentes festejos para cuando dicho señor tome posesión de su cargo.

El domingo próximo, 22 del corriente, empezará a publicarse en esta ciudad (aunque no impreso en ella), un periódico democrático semanal titulado *El Centinela*, órgano del partido canalejista, cuya dirección estará a cargo del conocido industrial don Rafael Valencia, que se halla al frente del casino democrático mirbrigense, siendo colaboradores entre otros don Candido Rodríguez Piñilla, don Ladislao Luna y don Modesto Pérez.

Sabemos igualmente de otras, que una fracción del mismo partido (entre cuyos individuos ha caído la manzana de la discordia), trata de fundar otro periódico en defensa de propios intereses, cuyo director será don Arturo Amaro, portugués de nación y vecindado hace algunos años en esta ciudad; se publicará probablemente en una de las tres imprentas de ella, con el título de *El Anacoreta* ó *El Independiente*.

Acaban de llegar con destino al Oratorio de los PP. Misioneros del Inmaculado Corazón de María, residentes en Ciudad-Rodrigo, una preciosísima efigie de la Virgen de esa advocación, con sus elegantes andas, regalo, según se dice, del abogado de los tribunales nacionales don Atanasio Pando, calculándose en 500 duros el coste total.

El 21 del presente mes marchará para el puerto de Santa María (en la bahía de Cádiz), con destino de Capellán de «quel establecimiento penal, nuestro amigo y paisano don José Casillas Repila, plaza que ha obtenido con el número 3, entre los 32 que han tomado parte en las oposiciones hace poco celebradas.

El 19, día de la festividad de San José, ha verificado el cuerpo de bomberos voluntarios de esta ciudad, un ensayo-simulacro de extinción de un incendio en las casas de la plaza Mayor, ante un sinnúmero de curiosos que presenciaron admirados las acertadas disposiciones de unos y la destreza y agilidad de otros, en sus movimientos de ascenso y descenso, manejo de la bomba, mangas, etc., etc. Ciudad-Rodrigo, 19 de Marzo.

EL CORRESPONSAL.

De enseñanza

El profesorado auxiliar de los Institutos

El real decreto del ministerio de Instrucción pública reorganizando el profesorado auxiliar de los Institutos generales y técnicos, y que ayer, por falta de espacio, según indicamos, no nos fué posible insertar en nuestro diario, dice así en su parte dispositiva:

Artículo 1.º El profesorado auxiliar de los Institutos generales y técnicos, en lo referente a estudios generales, lo formarán en lo sucesivo: auxiliares, ayudantes y ayudantes interinos.

Los auxiliares y ayudantes, serán nombrados por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y los ayudantes interinos por los rectorados respectivos.

Art. 2.º Los auxiliares tendrán la obligación y el derecho de desempeñar las cátedras vacantes en su sección y sustituir en ausencias y enfermedades a los catedráticos de la misma, quedando terminantemente prohibido el nombramiento de catedráticos interinos y en comisión en estos estudios.

Art. 3.º El número de auxiliares será de tres en cada uno de los Institutos de Madrid, y dos en los demás, con destino en estos últimos, uno a la sección de Ciencias y otro a la de Letras.

Art. 4.º El cargo de auxiliar de Instituto será retribuido con la gratificación anual de 1.500 pesetas, consignación que empezarán a percibir los que actualmente no la disfrutaban cuando los créditos del presupuesto lo consientan. Los de Madrid percibirán, además, 500 pesetas por razón de residencia.

Art. 5.º En caso de vacante se acreditarán al auxiliar encargado de su desempeño los dos tercios del sueldo de entrada de la misma, entendiéndose que aunque tenga a su cargo varias cátedras, sólo percibirá haberes por una, y cuando sustituya a catedráticos ausentes ó enfermos por más de treinta días consecutivos, tendrá en adelante derecho a percibir una gratificación de 500 pesetas, con cargo también a la dotación de la cátedra de que se trate. Se exceptúan

los casos de ausencia para tomar parte en oposiciones a cátedras como juez ó como opositor, y las autorizaciones para ampliar estudios en el extranjero.

Art. 6.º Los auxiliares tendrán voz y voto en los Claustros, y cuando los directores de los Institutos lo conceptúen conveniente podrán formar parte de los Tribunales de exámenes y de grados, siempre que no estén dedicados a la enseñanza privada.

Art. 7.º Las vacantes de auxiliares se proveerán por ascenso en el ayudante más antiguo dentro de la sección ó Instituto, y si no hubiere ayudante, por concurso, con arreglo al art. 13 de este decreto.

Art. 8.º Pondrán autorizarse permutas entre auxiliares de Institutos de igual categoría y sección cuando ninguno de los solicitantes tenga firmadas y pendientes oposiciones a cátedras.

Art. 9.º Al turno de oposición a cátedras entre auxiliares podrán concurrir todos los que lleven ó cumplan en lo sucesivo dos años de servicios en el cargo de auxiliar. No serán de abono para estos efectos los servicios interinos ni de sustituto personal. Los interesados deberán justificar las condiciones dentro del plazo de la convocatoria.

Art. 11. El auxiliar que sea nombrado sustituto personal de catedrático jubilado por imposibilidad física, deberá renunciar de uno de los dos cargos. Si renuncia la sustitución, se proveerá ésta con arreglo al real decreto de 15 de Enero de 1870.

Art. 12. Cuando las necesidades de la enseñanza lo exijan, podrán nombrarse cuantos ayudantes interinos sean precisos a juicio de los rectorados respectivos.

Art. 13. El cargo de ayudante será gratuito, y se proveerá por concurso con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3.º y 5.º del decreto ley de 25 de Junio de 1875, debiendo los rectorados correspondientes participar a la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la fecha del anuncio de cada ayudante, dar veinte días de plazo para presentación de solicitudes y oír el parecer del claustro del Instituto al formular la propuesta.

Art. 14. Será obligación de los ayudantes suplir a los auxiliares que estén encargados del desempeño de cátedra, y realizar los trabajos profesionales que les encomienden los jefes del establecimiento a que pertenecan.

Art. 15. Si el auxiliar se halla disfrutando los dos tercios del sueldo de cátedra vacante, cesará, durante el tiempo que la sirva, en el percibo de su gratificación fija, la cual se acreditará al ayudante más antiguo de la sección ó Instituto, y si no le hubiere, al ayudante interino que se encuentre en las mismas condiciones.

Art. 16. Los ayudantes podrán permutar en las mismas condiciones que los auxiliares, siempre que no se resienta el servicio de la enseñanza, y tendrán derecho, cuando lleven tres años de antigüedad, a ser admitidos a oposiciones a cátedras en el turno de auxiliares.

Art. 17. Si por cualquier circunstancia fuera insuficiente el número de auxiliares y ayudantes, los rectorados, a propuesta del director del Instituto respectivo, nombrarán los ayudantes interinos necesarios, siendo indispensable que acrediten ser licenciados en la Facultad correspondiente. Estos ayudantes cesarán cuando desaparezcan las causas que determinaron su nombramiento, y no tendrán más derecho que el señalado en el artículo 15.

Art. 18. Para desempeñar las vacantes de Religión, Dibujo y Gimnástica y suplir a los auxiliares de las mismas, nombrarán los directores de los Institutos respectivos suplentes, que percibirán, si la plaza se halla vacante, la dotación íntegra de la misma, y en otro caso una gratificación de 500 pesetas, como los auxiliares, debiendo los jefes de dichos Centros docentes dar siempre cuenta a la subsecretaría del ramo de los expresados nombramientos.

Art. 19. Los cargos de auxiliar, ayudante y sustitutos son compatibles con cualquier otro destino público cuyo desempeño no impida el cumplimiento de sus deberes profesionales.

Art. 20. No siendo limitado el número de ayudantes, no percibirán éstos ni los auxiliares en ningún caso desde 1.º de Enero próximo, gratificación por acumulación de enseñanzas.

Art. 21. La formación de expedientes y separación de auxiliares, ayudantes y sustitutos se regirá por las disposiciones aplicables a los catedráticos.

Disposiciones transitorias

1.ª Todos los auxiliares de Institutos que actualmente disfrutaban retri-

bución fija, continuarán figurando como auxiliares con los deberes y atribuciones anteriormente señalados.

Los seis actuales auxiliares de idiomas figurarán como ayudantes de Lenguas vivas, con los derechos, obligaciones y gratificación de los auxiliares.

2.ª Se reserva a los auxiliares procedentes de oposición y catedráticos supernumerarios los derechos que les fueron concedidos por real decreto de 30 de Julio de 1901.

3.ª En la clase de ayudantes se refundirán todos los auxiliares supernumerarios actuales sin retribución fija nombrados por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Los auxiliares interinos, extraordinarios y supernumerarios, nombrados en otra forma, si llevan cuatro años de servicios a la publicación de este decreto, serán también confirmados como ayudantes. En otro caso quedarán como ayudantes interinos, y cesarán en 30 de Septiembre próximo. A estos efectos, los directores de los Institutos consignarán en los títulos administrativos de los interesados el cambio de denominación, y remitirán a la subsecretaría de Instrucción pública, en el término de un mes, relación justificada de los auxiliares que puedan ser nombrados, por su antigüedad, ayudantes.

4.ª En lo sucesivo, los cargos de ayudantes se proveerán siempre por concurso.

5.ª Los rectorados procederán con toda urgencia al anuncio y remisión de los concursos de ayudantes que crean precisos y auxiliares que no se puedan proveer por ascenso.

6.ª Los auxiliares declarados excedentes a la publicación de este decreto, tendrán derecho a reintegrarse en vacante de igual categoría a la que dejaron, siempre que en el Instituto y sección donde aquella ocurra no haya ayudante con derecho a ocupar la por ascenso.

En iguales condiciones podrán ocupar auxiliares los pensionados para estudios en el extranjero, que tienen reconocido este derecho.

En lo sucesivo no se harán declaraciones de excedencia de auxiliares ni ayudantes.

Telegramas

De Marruecos

Madrid 21, 10. Núm. 14.

Telegrafian de Tánger que renacen los pesimismos.

La tribu de Zemmour cercó al pueblo de Salec.

Se ha pedido indemnización por el individuo degollado estando al servicio del Sultán.

Los insurrectos piden la cabeza del jefe Salec.

Español robado

Madrid 21, 11. Núm. 35.

Comunican de Ceuta que después de robar los moros de Benider a un comerciante alemán y a un arriero español, se negaron a devolver lo robado, a pesar de conminarles con castigos terribles.

Sólo reconocen la legitimidad del Sultán Mohamed.

Se redoblan las precauciones.

Los republicanos

Madrid 21, 11. Núm. 24.

Los republicanos están animadísimo en la lucha electoral.

Anoche hubo una reunión-tertulia progresista.

Pronunció un discurso Salmerón. Dijo que si se trabaja con entusiasmo se vencerá.

MENCHETA.

EN EL PROTECTORADO DE LOS SALESIANOS

Comovedor en extremo fué el espectáculo que se ofreció el día de San José a la consideración de Salamanca en el histórico templo de San Benito.

Más de trescientos niños se acercaron a la Sagrada mesa, muchos de ellos por vez primera, y recibieron en sus pechos el pan de los ángeles de manos de su amadísimo Prelado.

¿Quién los congregó en el templo? ¿Quién movió su corazón, y cruzó sus manos sobre el pecho, para que con edificación de todos, y con lágrimas de ternura arrancadas de los ojos de muchos se acercasen al altar en actitud modesta y reverente?

Los hijos de Don Bosco, los infatigables Salesianos que con cariño no igualado por algunos padres y con trabajo constante y nunca suficientemente elogiado han sabido conquistar el amor de aquellos niños hacien-

do sentir a su alma las dulzuras de la oración y nutriendo su espíritu con las enseñanzas de nuestra religión sacrosanta, al propio tiempo que los proporcionan la demás instrucción necesaria para ser al día de mañana el sostén de sus familias.

Quien haya asistido algún día al oratorio festivo, y visto aquellos centenares de niños en las horas de recreo correr y jugar con estruendosa alegría y movilidad constante, se dará con dificultad cuenta de que sean aquellas mismas bulliciosas criaturas las que anteayer en el templo eran ejemplo de recogimiento y piedad.

Asistieron después un gran número a la misa solemne de las diez y media, cantando con afinación esmerada acompañados de la banda de música, y por la tarde después de la bendición con el Santísimo, fueron obsequiados con una merienda, pasando el resto de ella en su teatrillo, en que representaron el precioso drama *Enrique ó el hijo generoso*.

Seguro es que guardarán recuerdo constante de tal día, y que continuando firmes en la asistencia a las enseñanzas Salesianas serán mañana modelo de cristianos, ejemplo de buenos padres de familia y obreros ó industriales instruidos y honrados, útiles a sus hijos y a su patria.

Una nube en medio de la alegría que inundaba nuestra alma, entristecía nuestro pensamiento. La consideración de lo diminuto del terreno en que la obra del gran D. Bosco tiene que desarrollarse.

Apena ver diariamente llegar niños en gran número acompañados de sus padres pidiendo ser admitidos en el oratorio festivo y en las escuelas, y no poder acceder a sus deseos por falta de locales para las enseñanzas, y de patios espaciosos para el recreo.

Si aquellos y éstos fuesen suficientemente capaces es seguro que no veríamos vagar por calles y plazas tantos y tantas criaturas que ignoran hasta para qué vinieron al mundo y son futuros moradores de las cárceles, ni dejaban de encontrar auxilio y educación moral y artística cuantos jóvenes y niños dejan de recibirla por incuria ó falta de recursos de sus padres.

No hay más medio que uno de combatir al socialismo y anarquismo y ese medio es bien sencillo. Está reducido al cumplimiento por parte de los pobres y de los ricos de la Santa ley de Dios. Resignación y humildad en los unos, caridad y dominio de la soberbia en los otros, amor de todos como hermanos.

En conseguirlo todos estamos interesados, el ayudarlo a todos obliga y sin sacrificio grande podemos hacerlo.

Salamanca es amante del bien, y no escatima para él sus auxilios, préstemele con generosidad, y por amor de El, que no deja acción buena sin premio, a la obra Salesiana. Contribuyamos a que se levante el edificio que construyen los hijos de don Bosco, y nuestros hijos bendecirán nuestra obra, y esta ciudad figurará a la cabeza de las poblaciones cultas, industriosas y morales.

EL OBISPO DE BADAJOZ

Con general aplauso ha recibido la opinión el nombramiento del Sr. Hevia y Campomanes para el obispado de Badajoz.

Es el nuevo Obispo de la capital de Extremadura una de las figuras principales de nuestro episcopado y un español a toda prueba, que, en momentos de triste recordación, demostró su grande amor a la Patria.

Al frente de la diócesis de Nueva Segovia (Filipinas) se encontraba cuando la insurrección de aquel archipiélago y la guerra de los Estados Unidos.

Allí luchó denodadamente por la Religión y la Patria.

Prisionero de los tagalos, blanco de las humillaciones y de los malos tratos, sufrió por cristiana resignación el cautiverio, sin interrumpir por un momento su misión de evangelizar a los descreídos y de alentar en el amor a la Patria a cuantos españoles le rodeaban.

Es, pues, el Obispo de Badajoz un apóstol de la Fe y un mártir de la Patria.

Badajoz esta de enhorabuena por tan acertado como justo nombramiento.

EXÁMENES DE HACIENDA

En el último ejercicio teórico de oficiales cuartos no fué aprobado ninguno de los aspirantes.

En el de oficiales de quinta clase han tenido aprobación los señores D. Manuel Osset Fajardo y D. Rafael Alberico Martínez. Hoy continuará desde el 880 en adelante.

LA BOLSA

Cotización oficial

Madrid 21, 16.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, De ayer, De hoy, and PRECIO. Lists various bond and stock prices.

MENCHETA

Para los ganaderos

City-Rodrigo. Bueyes de labor, a 1.850 reales uno. Novillos, a 1.500 id. id. Añejes, a 800 id. id. Vacas cotrales, 1.110 id. id.

DIARIO DE AVISOS

Las «Sales de Mediana de Aragón», deben hallarse en todas las casas como preservativo de gran número de enfermedades.

Hacemos público en bien de los que sufren de garganta, nariz u oídos que los nuevos procedimientos curativos empleados por el médico especialista D. Alfredo Gallego en los enfermos que asisten a su consulta de Madrid, San Bernardo, 18, duplicado, producen siempre buenos resultados por estar basados en los últimos adelantos científicos.

La «Gaceta»

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos de personal. Real orden referente al servicio de conducción de presos y penados. Dirección de Prisiones.—Subasta para el suministro de víveres a los corregidos en la prisión de Santoña. Subasta para ejecutar las obras de reforma en la prisión de Chinchilla. HACIENDA.—Escalafón de los aspirantes del ramo de Administración. GOBERNACIÓN.—Real orden nombrando el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a plazas vacantes de médicos del Cuerpo facultativo de Beneficencia general. INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Real orden referente a legado de bienes para fundar una escuela en Valdelucio (Burgos). Otra resolutoria de varias instancias en solicitud de dispensa de edad para el ingreso en la segunda enseñanza. Otra relativa a concesión de licencias para ampliación de estudios. AGRICULTURA.—Real decreto aprobatorio del adjunto pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas. Reales órdenes resolutorias de expedientes sobre donación de multas a varias Compañías de ferrocarrillos. Dirección de Agricultura.—Anunciando hallarse vacantes ocho plazas de ayudantes cuartos del servicio agrónomo, y dos de escribientes-delineantes del servicio minero.

GUERRA.—Real decreto aprobatorio del adjunto reglamento para la aplicación del Real decreto de 17 de Marzo de 1891, que estableció la zona militar de costas y fronteras. Otro autorizando la compra directa de los materiales necesarios en las obras a cargo de la Comandancia de Ingenieros de Zaragoza.

MARINA.—Real orden resolutoria de instancias formuladas por los capitanes de varios puertos del departamento de El Ferrol en impugnación del Real decreto de 14 de Enero último.

HACIENDA.—Escalafón de los aspirantes del ramo de Administración. Dirección de la Deuda.—Resultado de la subasta verificada para adquisición de Deuda perpetua al 4 por 100 interior.

GOBERNACIÓN.—Real orden concediendo la inclusión en las listas de voluntarios liberales vascongados, publicadas en la Gaceta de Madrid el 17 de Marzo de 1896 y sucesivas, a los individuos comprendidos en la relación que se acompaña.

Dirección de Administración.—Llamando a los representantes de la Obra pía instituida en Cáceres por D. Vicente Marrón.

AGRICULTURA.—Real orden nombrando el Tribunal de exámenes para el ingreso en el Cuerpo de Interventores del Estado en la explotación de ferrocarrillos.

Dirección de Obras públicas.—Otorgando la concesión y explotación de un ferrocarril que, partiendo de Tremañes, termine en Veriña (Oviedo).

Boletín Oficial de Salamanca (De ayer)

Ministerio de la Gobernación.—Real orden circular referente a la designación de interventores. Comisión provincial.—Seministros. Tesorería de Hacienda.—Débitos por consumos. Administración de Contribuciones.—Nombramiento de ingeniero industrial. Comisión permanente de Pósitos.—Subastas. Término municipal de Anaya de Alba.—Matricula para el año de 1908. Gobierno militar de la Provincia de Salamanca y plaza de Ciudad Rodrigo.—Licencias de caza para jefes y oficiales de la escuela de reserva gratuita.

Delegación de Hacienda.—Subasta de montes. Comandancia general de Castilla la Vieja.—Plaza vacante en los talleres de Materias de Ingenieros de Guadalupe. Juzgado de primera instancia de Ledesma.—Subastas. Juzgado de primera instancia de S. Queros.—Citando a Victoriano García Hernández. Juzgado de primera instancia de Béjar.—Concurso voluntario de acreedores. Ayuntamiento de Tamames, de Olmedo, de Pino (el), Zarza de Pumareda, de Campo de Ledesma, de Villar de Peratonso.—Ampliaciones. Ayuntamientos de San Esteban de la Sierra, de Carpio de Azaba, de Valdelagevo, de Villar de Peratonso.—Consumos. Ayuntamiento de Aldea del Obispo.—Déficit del presupuesto. Ayuntamiento de Aldeavilla de la Rivera.—Consumos. Ayuntamiento de Huerta.—Deslindes. Ayuntamiento de Florida de Liebana.—Vacante de médico titular. Ayuntamiento de Villoria.—Vacante de farmacéutico titular.

El precio del trigo

Valladolid, a 44'25 reales las 94 libras; Rioseco, a 48'50 reales fanega; Medina del Campo, a 48'50; Palencia, a 41'50; León, a 41; Burgos, a 44 reales fanega.

Boletín meteorológico

OBSERVACIONES DEL DIA 21 A las nueve de la mañana. Altura barométrica, 700'00 mm. Temperatura máxima, a las 12, 27'8. Idem máxima a la sombra, 17'4. Idem mínima, 8'2. Idem a la hora de la observación, 14'08. Viento, E.

Registro civil

Movimiento de la población en las últimas veinticuatro horas. Nacimientos. María Iglesias López, Patrocinio Pérez Martínez y Josefa Garrido Grzón.

ENFERMEADES de la PIEL

Vicios de la Sangre, Herpes, Acne, etc. se curan con el Rob Boyveau-Laffeur célebre depurativo vegetal prescrito por todos los médicos. Para evitar las falsificaciones ineficaces, exigir el legítimo. Todas Farmacias.

UN "TRUST", MEDICINAL

Continuamente se está hablando de trust, es decir, del monopolio de los caminos de hierro, de los aceros, de los periódicos, de los carbones y del trigo. Todo esto solo existe, ó solo se quiere que exista, en América y en Inglaterra. Sin embargo, en Francia existe el trust de la salud, es decir, un remedio que monopoliza las curaciones de la anemia y la clorosis. Y este trust no es ya únicamente un proyecto; está realizado en absoluto por el Hierro Bravais, en gotas concentradas, y bastaría por sí solo para demostrar que no todos los trust son desfavorables para la humanidad.

RAQUITISMO.—VINO PINEDO DE KOLA compuesto fosfatado.

¿Se ve usted envolver los peligros?



Barcelona 23 de Abril de 1901.

Hallándose mi hermana Manuela González atacada de la tisis pulmonar, dañada el pulmón izquierdo y sin esperanza de curación, me aconsejaron los médicos que la diera la Emulsión Scott, la que le administré inmediatamente, obteniendo con ella un resultado maravilloso, pues desde las primeras dosis empezó a experimentar una importante mejoría, y continuando el tratamiento con su uso alcancé ponerla fuera de todo peligro, hallándose hoy día en la más perfecta salud después de haber estado sufriendo de esa enfermedad desde hace unos ocho años. De Vds. atentos S. S. MARIANO GONZÁLEZ. Calle Ferlandina, 31.

La tisis debe evitarse, combatirse, y a todo trance vencerse. Si Vd. percibe alguno de los síntomas característicos preliminares de la tisis, palidez, demarcación y tos pertinaz, inapetencia y mayor temperatura durante la noche, sin pérdida de tiempo, recurra a la Emulsión Scott, que es el más poderoso reconstituyente hasta hoy conocido. El señor González nos dice cómo procedió para curar a su hermana. Observando los síntomas, evitó el peligro que la amenazaba; le hizo tomar la Emulsión Scott, y como ocurre siempre que se toma a tiempo, la Emulsión Scott salvó la vida de su hermana en peligro.

La Emulsión Scott cura—las imitaciones y substituciones no curan.—Aparentemente, todo ha sido imitado en la Emulsión Scott, excepto su poder curativo. Exijase siempre la Emulsión Scott, la que lleva en el envoltorio exterior la marca de fábrica, un hombre llevando a cuestas un gran bacalao. Esta es la marca de garantía del verdadero remedio.

La Emulsión Scott es la más perfecta, agradable y digestible emulsión de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa (poderosos reconstituyentes del sistema sanguíneo, óseo y muscular). De venta en todas las farmacias de España, en frascos envueltos en papel color salmón. Un frasco de prueba será enviado gratis a quien lo pida a D. Carlos Marés, calle de Valencia, n.º 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para franqueo.

ESFANISLAO CURTO PINTOR Y DORADOR

Tiene el gusto de ofrecer a usted sus trabajos de dorado de toda clase de cuadros y retablos, restauración de muebles, imitación de maderas y mármoles, ofreciendo garantías en todos sus trabajos a precios económicos. Se reciben encargos para fuera de la población en su taller, calle de Zamora, 61. 30-15

MÁQUINA DE VAPOR

Se vende una vertical, fija, de seis caballos nominales de fuerza, en excelente estado de trabajo. Es propia para mover cualquier industria harinera, de fabricación de chocolate, de electricidad y otras semejantes, pues ocupa reducido espacio, y el gas de combustible es muy escaso. Darán razón en la confitería de la señora viuda de D. Mariano Rodríguez, p. aza Mayor.

CALIXTO ALVARGONZALEZ GIJÓN

AGENCIA DE ADUANAS. Se encarga de la recepción y expedición de mercancías que lleguen a este puerto. Tarifas económicas. Casa de comisión y aceites minerales.

SUBASTA

Se vende en pública subasta que tendrá lugar el día 1.º de Abril próximo venidero a las doce horas en la Notaría de don Marcelino Estébanez Naclares, calle de Pérez Pujol número 4, la casa número 2 de la calle de Calizal de esta ciudad, con sujeción al pliego de condiciones, que con los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

SASTRA A DOMICILIO

y en su casa se confeccionan trajes para caballeros y niños, y pantalones de talla a precios económicos. Calle de don Francisco Montejo, número 7, frente a Calatrava, Carmen Iglesias.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

TONICO NUTRITIVO.—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico, eficazísimo para combatir la anemia, raquitismo, afecciones nerviosas, cardíacas y gástricas. Recomendado a los convalecientes; a las señoras durante el embarazo y la lactancia, y a todos los que tienen que ejecutar trabajos intelectuales y físicos sostenidos.—Puntos de venta: Bilbao, farmacias de Pinedo hijos, Cruz, 10, y Gran Vía, 14; Salamanca Hijos de Villar y Pinto. Véase en todas las farmacias.

A NUESTROS LECTORES

No usar anteojos de cristal artificial porque queman y debilitan la vista. Proverse de los renombrados roca de precisión, aprobados por los más afamados doctores y oculistas. Los expende el acreditado óptico de Madrid Mr. J. Dubose, establecido hace treinta años. Para mayor garantía del comprador, da sus cristales a prueba, y no siendo satisfactorios a la vista, devuelve el dinero.

Los de la provincia de Salamanca pueden hacer los pedidos en casa de su representante, D. Quintín Sánchez, Prior, 1, Salamanca.

Para más detalles, pídase el catálogo, que se da gratis, en casa de su representante, el cual da explicaciones para el tratamiento de la vista. Damos estos datos para que nuestros lectores no echen a perder sus vistas. J. Dubose, óptico, Arenal, 19-21, Madrid.

M. GARDENAS

ESTABLECIMIENTO Y TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE SILLERO Y GUARNICIONERO.—ARTÍCULOS PARA VIAJE. 15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos. Surtido completo en cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos. Maletas desde tres pesetas en adelante. Sacos de manos de todas formas y gustos. Estuches neceseres, cabás, portapapeles de lona y portamantones, baules mundos y cajas para viaje. Completo surtido en todos los artículos para caza. Cinturones de todas clases, collares para perros. Guantes en varias clases (superiores para campo y caza). Guarniciones hechas para toda clase de carruajes.

CALZADO DE GOMA

MARCA BOSTON. Es el más duradero. Chanclos para caballero, pesetas 7'50 par. Id. para señora, pesetas 6 par.

CARDENAS

15, SAN PABLO, 15

J. LEONARIAS

CIRUJANO-DENTISTA. Doctor Riesco (antes Herreros)

Dentaduras postizas garantizando su servicio, desde un duro el diente, extracciones a medio duro. Orificaciones, empastes y demás tratamientos de la boca. 1—Doctor Riesco—1

Imp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez Plazuela de Carvajal, número 5. Teléfono número 4

También están convocados a verificar el ejercicio práctico, en la Dirección general de Propiedades, los aspirantes aprobados D. Julián Toranzo, D. Sergio Díez, D. Ramón Álvarez de Mon, D. Santiago Varela, D. José Nestar y D. José Vázquez Romaguera. De oficiales quintos solamente fueron aprobados ayer los señores don Juan Hernández Amores y D. Francisco Martiniano Pérez Villanueva.

Salamanca

EDICIÓN DE LA TARDE

Sucesos y ocurrencias

Un jinete fué ayer tarde despedido del caballo que montaba al llegar a la plazuela de Santo Domingo.

Por fortuna las contusiones que se produjo fueron leves. En Anaya de Alba han sido detenidos por la guardia civil del puesto de Galinduste algunos jitanos, autores de un robo cometido en aquel pueblo durante la noche, en uno de los pasados días.

Ayer tarde ocurrió una desgracia en la calle de San Pablo. Al disponerse el cochero de los señores García a apretar el freno del coche al bajar por aquel sitio los caballos se encabitaron y emprendieron veloz carrera, despidiendo del pescante al cochero.

Este fué arrastrado por el suelo bastante rato, sufriendo contusiones y heridas en la cabeza. Trasladado al domicilio de los amos, le fué allí hecha la primera cura.

Multas y denuncias. Esta mañana han sido multados por la Alcaldía: Con 20 pesetas un lechero por adular la mercancía. Con una peseta un muchacho por blasfemo y otras personas por infracción de las ordenanzas municipales.

Entre los profesores de Filosofía y Letras y Derecho se ha comentado con disgusto la adición que el Rector puso a la carta dirigida a El Adelanto para rectificar de «quella comparación poco cortés, «muchos me parecen caballos de noria...»

Habiendo de la estimación en que tiene él a sus compañeros de claustro, añadía el Rector: «...aunque yo por mi parte no tengo derecho a la «sincera estima» de buena parte de ellos —de casi todos los de Derecho y Letras, según por escrito y con sus firmas tienen declarado desde antes de haber sido yo nombrado su Rector. Satisfáceme el que más de uno me ha confesado ya, que fiado en el diestro redactor de aquel desgraciado documento, no supo que firmara semejante cosa metida en él.»

Los catedráticos que firmaron aquel desgraciado documento, que estuvo sobre la mesa tiempo bien suficiente para su estudio, y después de bien leído, lamentan no se concreten los nombres de los más de uno sorprendidos por la destreza del redactor a quien por unanimidad se confió el encargo.

Mañana se reunirá el Ayuntamiento para continuar la clasificación y declaración de soldados para el reemplazo del año corriente.

El Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá ha tenido para con nosotros la amable atención de dedicarnos un ejemplar de su hermosa alocución pastoral publicada con ocasión del tiempo de Cuaresma.

La distribución de fondos en el Ayuntamiento de Salamanca para el mes de Marzo ha sido la siguiente: Ingresos, 81.041'61 pesetas; pagos inmediatos, 49.181'88; pagos diferibles, 54.806'45; y gastos voluntarios, 12.420 pesetas.

Total los gastos, 89.292'45; idem ingresos, 81.041'61. Déficit, 8.250'84.

Ha sido nombrado Juez de Instrucción de Riaza (Segovia), el secretario que fué de esta Audiencia provincial, don Ricardo Medina Vitores.

Se han fugado de su casa paterna en esta ciudad, Tomás Manzano y otro muchacho de nueve años, habiéndose en el barrio de San Vicente.

En San Benito y juntamente con los niños comulgaron el día de San José, los demás alumnos de las enseñanzas nocturnas que dirigen los Salesianos.

Por el Sr. Rodríguez Miguel en el

claustro ordinario celebrado el día 18 se manifestó que ya era tiempo de sustituir la actual representación del Jefe de Estado por la de D. Alfonso XIII, rogando al Sr. Rector se encomendara el retrato a un artista que lo ejecutara dignamente.

Mañana predicará en la Catedral el Rdo. Prelado de la diócesis.

El día 14 se verificó en Alba de Tormes, bajo la presidencia del Excelentísimo Prelado, la elección de Abadesa del convento de MM. Benedictinas, resultando elegida la R. Madre María Picón.

Se han licenciado en Sagrada Teología: don Ricardo Martín y don Angel García Pinto, alumnos de Calatrava.

Mañana dará la primera comunión a las niñas que asisten a las escuelas de las Siervas de San José, el Reverendo P. Prior de los Carmelitas, a las ocho y media de la mañana.

El día 24 predicará en el ejercicio de los trece mares el M. I. Sr. don José Fernández Campoamor, Canónigo de la Santa Iglesia Basílica Catedral.

Un par de cuartillas

Ultimo modelo de auto-reclamo, dedicado a los lectores candidos de la prensa, que por lo visto, aún abunda. Corto de El Heraldo de Madrid.

LA MANTECADA EN PROVINCIAS

Bilbao 11, 8'15 m. Está llamando extraordinariamente la atención en esta capital la venta excesiva de mantecadas de la Casa Gómez Murias, de Astorga.

Ha sido tan grande su consumo en estos días, que se han agotado las importantes existencias que había.—Lops. Logroño 11, 12'40 m.

Es tanto el consumo que se hace en esta de la mantecada de Gómez Murias, de Astorga, que es tema de las conversaciones las importantes partidas que de dicha Casa se reciben diariamente.—García.

El conocido cantar de los chiquillos: «Ha venido un barco lleno de escarola, Viene preguntando por la señá Lola.»

Cualquiera día se disfrazó de telegrama en uno de los periódicos grandes, y apareció en la siguiente forma, confeccionado por un fabricante al por menor de escarbadientes: «Barcelona 20, 10'15.

Acaba entrar puerto magnífico barco de la Tontys Comphny, que desplaza 80 000 toneladas. Trae cargamento completo de mondadientes, consignado a nombre Pedro Díez, fabricante, Valdemoro.

Se asegura toda la carga, está ya vendida, y en breve llegará flotilla con igual cargamento y consignación, para poder servir numerosos pedidos. Se hacen muchos comentarios.

Y se quiere hacer mucha clientela entre los candidos lectores. Max.

Ultima hora

(POR TELEGRAFO)

Declaraciones de Silvela

Madrid 21, 10'30. Núm. 45.

El Sr. Silvela nos ha dicho que nada sabe de los disgustos de los marinos. Ha confirmado que la disolución de las Cortes dependerá de la aprobación de los presupuestos.

El Presidente del Consejo cree muy cercano el día. El alcalde de Barcelona.—Nuevo gobernador de Barcelona. Madrid 21, 13'35. Núm. 20.

Ha llegado el alcalde de Barcelona. Hoy procurará ver a los señores Silvela y Maurá. Se ha firmado el nombramiento a favor del Sr. Prado Palacios para gobernador civil de Sevilla.

Los marinos

Madrid 21, 16'15. Núm. 73. Sigue hablándose de la cuestión de los marinos, pero con mucha reserva. MENCHETA.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societe Mutuelle de Publicite 61 Rue Caumartin

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Contra incendios, MUERTE y ACCIDENTES DEL GANADO y pedrisco.—Autorizada por la Direccion general de Agricultura.—DIRECCION GENERAL: Princesa, 52.—Barcelona.—Se solicitan agentes para esta provincia.—Dirigirse para informes al DELEGADO GENERAL EN SALAMANCA: D. ALEJANDRO JUAREZ, plazuela de los Basillos, núm. 6

THYMOL CASALS

Es el mejor dentifrico y antiséptico

Da al diente un frescor de larga duracion, teniendo un sabor agradable; desinfecta la cavidad bucal; evita, en los puntos inaccesibles al cepillo, la fermentacion de los alimentos, que es origen de la alteracion de los dientes y de la fetidez del aliento, obra muy especialmente contra las ulceras de las encias, destruyendo los microbios, y refuerza los dientes movidos. — Pídase en las principales farmacias, perfumerias, droguerias, bazares, etc.

Al por mayor: J. URIACH Y C., Moncada, 20. - BARCELONA

DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las **ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

PILDORAS DE ANAYA

Lo mejor para cortar toda clase de calenturas, ya sean tercianas ó cuartanas, ó ya sean diarias, son las:

PILDORAS FEBRIFUGAS DEL LICENCIADO ANAYA

Os ruego que las experimentéis, y os persuadiréis de que es cierto lo que afirmo.

Precio de la caja, diez reales. Contiene cuarenta pildoras.

Depósito principal: Subida del Alcázar, Alba de Tormes. Dirigir los pedidos á D. Francisco Pérez.

Depósito en Ciudad-Rodrigo: Droguería de D. Gregorio G. Camisón, Campo del Lino, número 8.

Se venden en todas las buenas farmacias de España.

Hay varias falsificaciones de estas pildoras; para librarse de ellas, exíjase la firma «C. Anaya», estampada al final del prospecto que va dentro de la caja, indicando la manera como deben tomarse estas pildoras.

Precio para los farmacéuticos y drogueros: 78 reales la docena de cajas, y 80 si se piden por correo certificado.

DE VITAL INTERES PARA LAS SEÑORAS

El Jabón de Hiel de Vaca comunica al cutis la más perfecta blancura, suavidad y belleza, al mismo tiempo que hace desaparecer positivamente las pecas, rojeces, paño y picaduras de mosquitos. Es el mejor remedio conocido hasta el día y completamente nuevo en España para conservar el cutis terso, suave y despejado. Exíjase como garantía la marca registrada «LA GIRALDA». De venta en el establecimiento de Prudencio Santos Benito.

MEDALLAS RELIGIOSAS

alto relieve con el busto de Su Santidad León XIII, de oro, plata y bronce. Representante para Salamanca y su provincia: FERNANDO ALVAREZ

SAN PABLO, 12
Aparatos y material fotográficos, productos químicos y todo lo concerniente al ramo; cámara oscura á disposición de los aficionados; aparatos muy económicos de resultado inmejorable; se hacen pruebas ante los clientes y se les enseña gratis á quien lo solicite. NO CONFUNDIRSE: 12, SAN PABLO, 12

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

con Ioduro de Hierro Inalterable

CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Macrobolia, etc.

Divíjase el Producto, verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en Paris.

Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paudismo, el específico SIN RIVAL de E. Mora.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe del específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicacion precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 pildoras; DOS pesetas. Unico depósito para la venta de pildoras febrífugas de E. Mora: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriolo, 22, Salamanca.

PASTOS

Se arriendan los de primavera, verano y otoño para ganado lanar y vacuno. Informará José Acedo Bernardo, Lonja, 13 y 15, comercio, en Salamanca.

LA ACTIVIDAD

SOCIEDAD ANONIMA DE CRÉDITO, COMERCIO, INDUSTRIA Y SEGUROS

DOMICILIO SOCIAL: PAMPLONA

Capital social: 1.000.000,00 de pesetas
Primas á cobrar: 3.600.494,29 de

GARANTIA TOTAL: 4.600.494,29

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Seguro infantil en cinco formas, con bonificación al tomar la primera comunión y en caso de fallecimiento, y capital pagadero desde los 18 años de edad en adelante.

Seguros de vida con ó sin reconocimiento facultativo.

Id. id. sobre una ó dos cabezas con renta vitalicia inmediata ó diferida.

Id. id. á plazo fijo.

Rentas vitalicias inmediatas y diferidas.

Agencias en todas las cabezas de partido y pueblos de importancia. Delegación general para las provincias de Salamanca y Zamora:

D. ANTONIO CARNEIRO
SAN JUSTO, 2, PRAL.

EMULSION NADAL

que contiene el 80 p 100

Este emulsionado de aceite de hígado de bacalao y glicerofosfato de hipofosfito es analizado por los Doctores Llorens, Casademit de Parada de Marqués, y Sotillo Magaña, de Barcelona. Asistido y aprobado por los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE.

Alimenta oportunamente y adecuadamente á los niños débiles, á los enfermos de la infancia y de la juventud, á los ancianos, á los convalecientes, á los que padecen de la falta de la fuerza, de la debilidad, de la anemia, de la palidez, de la falta de apetito, de la falta de energía, de la falta de vitalidad, de la falta de actividad, de la falta de interés, de la falta de entusiasmo, de la falta de amor, de la falta de fe, de la falta de esperanza, de la falta de confianza, de la falta de respeto, de la falta de honra, de la falta de dignidad, de la falta de nobleza, de la falta de grandeza, de la falta de gloria, de la falta de inmortalidad.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo ó iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando

A. IBAÑETA SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carne comunica al aliento.

DOS PESETAS BOTE

Se vende en Salamanca, farmacia de HIJOS DE VILLAR Y PINTO, plaza de la Verdura, 5. NO PRECISA PROTE

VERDADEROS GRANOS DE SALUD de FRANK

Purgativos, Depurativos y Antisépticos

Contra el **ESTREÑIMIENTO** y sus consecuencias: JAQUECA, MALESTAR, PESADEZ GÁSTRICA SIN CAMBIAR SUS COSTUMBRES ni disminuir la cantidad de alimentos, se toman con las comidas, y despiertan el apetito. Exíjase el Bote adjunto en 4 Colores, impreso sobre las cajitas azules metálicas y sobre sus envoltorios. Toda cajita de cartón ó otra clase, es señal de falsificación peligrosa.

Paris, Farmacia LEBOY, 9, Rue de Cléry y EN TODAS LAS FARMACIAS.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

TÓNICO NUTRITIVO.—Kola, coque, cacao, guarana y ácido fosfórico, eficazísimo para combatir la anemia, raquitismo, afecciones nerviosas, cardíacas y gástricas. Recomendado á los convalecientes, á las señoras durante el embarazo y la lactancia, y á todos los que tienen que ejecutar trabajos intelectuales y físicos sostenidos.—Puntos de venta: Bilbao farmacias de Pinedo é Hijo, Cruz, 10, y Gran Vía, 14; Salamanca, Hijos de Villar y Pinto. Pídase en todas las farmacias.

ABATIMIENTO

bien pronto es reemplazado por la esperanza, por las personas que sufren reumas, bronquitis, influenza, asma, y en general; no importa cuales afecciones de la garganta ó del pecho por rebel-des que ellas sean.

Para esto, es suficiente acudir á las célebres PASTILLAS GÉRAUDEL, que en poco gasto aseguran su pronta y radical curación.

Mas, sobre todo, no dejarse embaucar por engañosas imitaciones. Exigir las verdaderas y bienhechoras PASTILLAS GÉRAUDEL, que se venden en todas las farmacias del mundo.

CALORÍFEROS Y CHIMENEAS PARA COC Y LEÑA

COCINAS ECONÓMICAS

HULES Y LINOLEUM

APARATOS PARA LA LUZ ELÉCTRICA

ACCESORIOS PARA LA FOTOGRAFÍA

CAMAS Y MUEBLES ARTÍCULOS PARA IGLESIA

FLORES Y PLANTAS

PAPELES PINTADOS, CUEROS, SEDAS Y TAPICES

MUEBLES MODERNISTAS ALCOBAS LUIS XV

SILLAS Y SILLONES SILLERÍAS, GABINETES, DESPACHOS, COMEDORES Y COLGADURAS

EN CUERO É IMITACIÓN

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES

LUIS HUEBRA

SAN PABLO, 2 Y 4 TELÉFONOS 38 Y 41

GRAN TALLER DE COCHES Y CARRUAJES

DE

BERNARDO RODRÍGUEZ ROLLAN

(FRENTE Á LA PLAZA DE TOROS VIEJA).—SALAMANCA

En este antiguo y acreditado establecimiento se construyen y reparan toda clase de carruajes de lujo y de caminos, y al mismo tiempo construidos con solidez y elegancia, teniendo establecidos unos precios sumamente económicos.

CASA FUNDADA EN 1820

ANTIGUA FUNERARIA DE MANUEL RODRÍGUEZ

Primera casa en feretros de madera incorruptibles y en cercas de plums hierro y porcelana.

Servicio permanente

CORRILLO, 18.—SALAMANCA

L'UNION

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828 ESTABLECIDA EN PARÍS EN SU PALACIO

9, PLACE VENDOME

Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1901:
Capital social..... Fcos. 10.000.000
Reservas..... 12.851.178
Primas á recibir..... 98.668.009

TOTAL DE GARANTIAS... Fcos. 119.019.182

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1901: Fcos. 20.929.035.193

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía: Francos 266.000.000

L'UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles, garantía también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los treinta y cuatro años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

La Compañía ha satisfecho por siniestros de incendios, desde su fundación, la suma de doscientos sesenta y seis millones de francos.

SUBDIRECTOR EN SALAMANCA:

DON JULIAN DE LA RUA
SAN JUSTO, 11

